

**Unidad de Mejora Regulatoria**  
**Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**

**Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana**

<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Actualizar Lineamientos para la Operación de Parque Biblioteca.			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Operativa			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
Prevenir el mal uso de las instalaciones de Parque Biblioteca, por parte del administrador y de los usuarios.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Se requiere contar con la actualización de los Lineamientos para la Operación de Parque Biblioteca, con el objetivo de lograr un alto nivel de eficacia y transparencia en el uso de Parque Biblioteca, para la implementación de cursos y talleres, además del uso correcto de todos los recursos con los que Parque Biblioteca cuenta para el adecuado funcionamiento de estos inmuebles.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 15	Mes: Mayo	Año: 2025
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

MARCO CESAR HERNÁNDEZ DAMARIZ  
COORDINADOR DE CENTROS DE  
DESARROLLO COMUNITARIO

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

REYNA MARÍA BRAVO ESPEJEL  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y  
EDUCATIVO

SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa

[www.puebiacapital.gob.mx](http://www.puebiacapital.gob.mx)